

RESOLUCIÓN No. 320

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

**EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ D.C.**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 059 de 2023,
el Decreto 029 de 2021; y**

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Dirección Financiera, Código 009 Grado 02, y de Dirección Administrativa y TICs, Código 009 Grado 02, se encuentran en vacancia, por lo que se hace necesario encargar las funciones mientras dure la vacancia de los cargos.

Que revisada la hoja de vida de **MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO** identificada con cédula de ciudadanía 20.352.000, quien ejerce el cargo de Subgerente de Gestión Corporativa, Código 084 Grado 03, empleo de libre nombramiento y remoción, se constató que cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos para el cargo de Dirección Financiera, Código 009 Grado 02, y el cargo de Dirección Administrativa y TICs, Código 009 Grado 02, según lo establecido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los Empleados Públicos de la Empresa.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha, las funciones del cargo de Dirección Financiera, Código 009 Grado 02, y de Dirección Administrativa y TICs, Código 009 Grado 02, de la planta global de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., a **MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO**, identificada con cédula de ciudadanía 20.352.000, quien ejerce el cargo de Subgerente de Gestión Corporativa, Código 084 Grado 03, por el periodo que duren las vacancias de los cargos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **MARÍA CECILIA GAITÁN ROZO**.

RESOLUCIÓN No. 320

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., 21 de diciembre de 2023.



JUAN GUILLERMO JIMÉNEZ GÓMEZ
Gerente General

Proyectó: Daisy Arévalo González – Gestor Sénior 1
Revisó: Wilson Hernán Escandón Chaparro – Abogado Contratista
Aprobó: María Cecilia Gaitán – Subgerente de Gestión Corporativa